



26 JUL 2022



PASE JURIDICA MEDIANA SEGURIDAD

RECIBIDO

23 de Julio de 2022
E. P. A. M. S. Lombita.
Barne, K17 - Via tunja - Paipa.

Señor. (es) Alcaldía Mayor de Bogotá

Ref : Derecho de Petición Art. 23 de la C.N.
5 y sus siguientes C.R.A.

Muy respetuosamente me dirijo ante su Despacho,
para solicitar el gran favor de publicar el
Perdón publico que realizo en la Presente.
Yo, César Augusto Betanear Urrego, le Pido con
rogativa Perdón a Dios primeramente, a la
sociedad, a las victimas, al Estado, y a quien más
se crea afectado por el daño que cause; y me
arrepiento con corazón humillado, y me comprometo
con todos los anteriores, a no volver a delinquir
lo juro!!.

Quedo muy agradecido por el favor y atención
prestada a la presente, esperando su pronta y
favorable respuesta.

Cordial y atentamente.

El interno : César Augusto Betanear Urrego.
con CC# 98'518.568. - con t.d. 8674
recluido actualmente en la cárcel de
Barne - en el Patio #14.